

PODER Y POLITICA INTERNACIONAL

«El concepto de poder político plantea uno de los problemas más difíciles y controvertidos de la Ciencia Política.»

HANS J. MORGENTHAU: *Politics among Nations*, 1960, p. 27.

«Para..., el poder no es un sustantivo; es un verbo deslizante, es lo que se puede.»

J. M. PEMÁN: *Mis almuerzos con gente importante*, 1972, p. 297.

I

LA REALIDAD DEL PODER: SUS DISTINTOS ASPECTOS

A) Introducción. Consideraciones generales sobre el poder¹

1) Su omnipresencia.

a) En la vida social en general. Existencia de una nítida corriente de pensamiento: la del poder *por encima de todo* como criterio de conducta numana. Con representantes tan conocidos como Hobbes y Espinosa.

Para Hobbes, «la Felicidad de esta vida consiste en la tranquilidad del espíritu... La Felicidad es un progreso continuo del deseo: de un objeto a

¹ Como en trabajos anteriores publicados en esta REVISTA, indiquemos que el presente estudio es parte de una paciente investigación centrada alrededor de la teoría de las Relaciones internacionales, y desarrollada en el marco del Seminario de Estudios internacionales de la Facultad de Derecho de Zaragoza. En la presente ocasión, el lector interesado en el asunto puede consultar obras como las consignadas a continuación, que nos han servido para la elaboración de nuestro trabajo: George SCHWARZENBERGER: *Power Politics. A Study of International Society*, Londres, 1951; Frederick H. HARTMANN, editor: *Readings in International Relations*, Nueva York, 1952; Norman J. PADELFOURD y George A. LINCOLN: *International Politics. Foundations of International Relations*, Nueva York, 1.ª ed., 1954; Quincy WRIGHT: *The Study of International Relations*, Nueva York, 1955; Ernst B. HAAS y Allen S. WHITING: *Dynamics of International Relations*, Nueva York, 1956; Charles O. LERCHE: *Principles of International Politics*, Oxford University Press, 1956; Aladar GOELLNER: *Les Puissances moyennes et le Droit international*, Neuchâtel, 1960; Hans J. MORGENTHAU: *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, 1960; Joseph FRANKEL: *International Relations*, Oxford University Press, 1964; Raymond ARON: *Études politiques*, París, 1972, etc. Asimismo, estudios concretos como los de Bertrand RUSSELL: *Power: A Social Analysis*, Nueva York, 1938; Bertrand DE JOUVENEL: *Du pouvoir. Histoire naturelle de sa croissance*, Ginebra, 1945; Franz NEUMANN: «Approaches to the Study of Political Power», *Political Science Quarterly*, junio 1950; M. A. ASH: «An Analysis of Power with Special Reference to International Politics», *World Politics*, enero 1951, etc.

otro. No siendo la realización del uno más que un encaminarse hacia el otro»².

Pues bien; vayamos a otro texto de Hobbés: «las causas de las diferencias que se encuentran en los caracteres residen en las pasiones... [Y] las pasiones que causan esas diferencias más que ningunas otras son, principalmente, el mayor o menor *gran deseo* de potencia, de riquezas, de ciencias y de honores. Appetitos que pueden reducirse al primero: *el deseo de potencia*. Pues las riquezas, las ciencias y los honores no son más que modos de la potencia».

Y aún más: según Hobbés, «un hombre que no tiene gran pasión por estas cosas, sino que muestra indiferencia hacia ellas, bien puede ser un buen hombre, pero no tendrá ni gran imaginación ni mucho juicio»³.

En resumen, para el autor del *Leviathan*, «la valía o el valor del hombre es, como la de todas las otras cosas, su precio: es decir, tanto como pueda darse por el uso de su poder. Y, en consecuencia, no es absoluto, sino una cosa dependiente de la necesidad y la estimación de otro»⁴.

Parejamente, para Espinosa⁵, «el derecho natural de todo individuo está determinado sólo por su poder»⁶.

Ahora bien, autores no aislados. Adviértase cómo otros escritores marchan por la misma ruta. Por ejemplo, Pufendorf. Diferenciando al hombre de las bestias, y considerándolo como un animal más peligroso que éstas, pone en primera fila de su diferenciación «un deseo insaciable de riquezas, o de bienes superfluos, y, después, «la *ambición*, el más cruel de todos los *tiranos*»: «dos pasiones que, siendo —como parece— particulares del hombre, son también muy fuertes y muy vivas».

Y conocida es la «*aspiración a la superpotencia*» de Federico Nietzsche: «Esa voluntad es íntima y profunda. Lo que el hombre quiere, lo que anhela la más diminuta porción de su organismo viviente, es un *incremento de potencia*»⁷.

² Vid. *Leviathan*, I parte, cap. VI.

³ Por supuesto, concepción «radicalmente acristiana, naturalista». Cons. Bertrand DE JOUVENEL: «Actualité de Hobbés», *Fédération*, París, julio 1951, p. 374.

⁴ Vid. George SCHWARZENBERGER, cit. ant., p. 12.

⁵ Cons. G. SCHWARZENBERGER, cit. ant., p. 12.

⁶ A este respecto, recuérdese que Hobbés y Espinosa han sido calificados de «teóricos de la anarquía internacional».

⁷ Vid. *Droit de la Nature et des Gens*, libro VII, cap. I, par. IV.

⁸ Temática que se ha de colocar en el gran cuadro general de la visión pesimista de la vida, que cuenta con cotas —en el campo del pensamiento— como Hobbés, Gracián, La Rochefoucauld, La Fontaine, Schopenhauer, Baroja, etc. Por lo demás, cues-

En conclusión, aunque en forma más ponderada, diremos—con Raymond Aron—que *toda vida social se compone*—en un grado o en otro—*de relaciones de poder* (condiciones de la acción colectiva, en el terreno que sea)⁹.

b). En toda clase de política. A este respecto, vemos que Haas y Whiting—especialistas de las Relaciones internacionales—afirman lo siguiente: «El concepto del poder es crucial en toda discusión de política interna o internacional»¹⁰. Asimismo, otros dos estudiosos de las Relaciones internacionales, Padelford y Lincoln, sostienen esto: «La lucha por el poder ha acompañado el curso de la Humanidad dentro de los Estados y entre ellos»¹¹. Etc.

En todo caso, queda en pie *la polifacética presencia de la fuerza*—manifestación nada matizada de ese poder¹²—. Y en este sentido, recordemos cómo para un tratadista de la política internacional, Charles O. Lerche, la fuerza sigue siendo *el último determinante* de la política internacional¹³. Asimismo, tenemos que, a juicio del citado R. Aron, *las relaciones internacionales son siempre—de alguna manera—relaciones de fuerza entre Estados soberanos*. Dirección que es aceptada por especialistas como Jacques Vernant, para quien tal postura es *la única que explica la originalidad de la sociedad internacional*. Y, en la misma ruta, el neerlandés Vlekke ha mantenido categóricamente: *a través de los siglos, predominio invariable de la política de fuerza, como elemento motor natural en la vida internacional*. Y, por si lo aducido por especialistas civiles fuera poco, ahí están las aceradas apreciaciones de un soldado: del almirante Baturone Colombo. En fecha tan reciente como el 6 de junio de 1971, y siendo ministro español de Marina, escribía lo siguiente: «... Las naciones conviven dentro del campo internacional *en estado de naturaleza*, lo cual significa que *la lucha—aun dentro de unas normas tácitas de mutua conveniencia—es despiadada y en ella no tienen cabida ni la amistad ni la compasión. La única razón es la fuerza y la única fuerza es la de las armas*»¹⁴.

El concepto de fuerza en política internacional es siempre actual: desde Azorín hasta Barcia Trelles. En este sentido, vid. Azorín, *Tiempos y cosas*, Zaragoza, Librería General, s. f., pp. 122-123, y C. BARCIA TRELLES, «El petróleo, gran protagonista», en esta Revista, 130, noviembre-diciembre 1973, pp. 12-13.

⁹ Cons. R. ARON, cit. ant., p. 362.

¹⁰ Vid. HAAS y WHITING, cit. ant. p. 38.

¹¹ Cons. PADEFORD y LINCOLN, cit. ant., pp. 192-193.

¹² Sobre las relaciones poder-fuerza, vid. más adelante.

¹³ Vid. Ch. O. LERCHE, cit. ant., p. 61.

¹⁴ Cons. Adolfo BATURONE COLOMBO: «La península de Europa», *Los domingos de «A B C»*, Madrid, 6 junio 1971, p. 11.

2) El «ambiente» del poder.

a) Palabra rodeada de «una especie de halo sagrado». Pero no sólo eso: término rodeado de «resonancias misteriosas y un poco tórrificas». Patetismo de temores, etc. Así: i) El *poder, corruptor*. «El poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente» (lord Acton, que no deja de citarse). ii) El *poder doblemente malo en sí*, contenido en la expresión *power elite* (en la concepción de un Wright Mills).

b) Incluso, con una óptica catastrófica. Se ha llegado a hablar del «carácter demoníaco del poder».

B) *Complejidad*

1) Precisiones.

a) Complejidad registrada por el mundo de los estudiosos de esta materia, donde se habla de «una confusión inextricable» (R. Aron)¹⁵. Para un especialista como Joseph Frankel no resulta fácil explicar el significado de la palabra *poder*. Tiene distinto significado, según sea la esfera en que se le utiliza¹⁶.

b) Complejidad registrada por el mundo de los actores de la política. Un testimonio elocuente, y bien de nuestro tiempo, es el del canciller Willy Brandt. De este gobernante germano es la siguiente afirmación: «No me gusta la palabra *poder*.» Y añade: «*Es una palabra alrededor de la cual surgen equívocos*»¹⁷.

2) Aspectos concretos.

a) El problema de la definición. Variadas líneas de definición.

i) Definición en términos subjetivos: basada en la opinión de los que deciden—en el caso de las relaciones interestatales, de los que deciden la política exterior—, haciendo abstracción de la existencia de fuerza real (superioridad cuantitativa) para llevar a cabo sus proyectos¹⁸.

¹⁵ Vid. R. ARON, cit. ant., p. 184.

¹⁶ Cons. J. FRANKEL, cit. ant., p. 97.

¹⁷ En entrevista a Oriana Fallaci, *Gaceta Ilustrada*, Madrid-Barcelona, 21 octubre 1973, p. 12.

¹⁸ Vid. HAAS y WHITING, cit. ant., p. 38.

α) Variantes¹⁹:

aa) Una dirección de definición amplísima. Es la concepción de Wright: «la capacidad para realizar fines». O la de otro estudioso de estas cuestiones, Ch. B. Marshall: «capacidad para alcanzar resultados queridos»²⁰.

bb) Otra variante más completa, uniendo capacidad y sanción. Es la dirección que sigue especialista tan notorio como G. Schwarzenberger. Para el profesor de Londres, el poder—en tanto que fenómeno subjetivo—es la «capacidad para imponer la voluntad de uno a otros, y ello bajo la seguridad de sanciones efectivas en caso de no-sometimiento a tal voluntad»²¹.

cc) Otra dirección más circunstanciada, en el sentido de contar expresamente con los titulares-usuarios del poder—persona o grupo—para conseguir su voluntad. Por ejemplo, capacidad del actor A para obtener la sumisión a su voluntad—o la conformidad a sus órdenes—del actor B, o, más precisamente, la posibilidad de obtener sumisión o conformidad. Es la clásica directriz weberiana, y corriente, del poder²², que comentan hombres como R. Aron²³ y que siguen especialistas como J. A. A. van Doorn, sociólogo holandés²⁴. Según este último autor, se trata de la posibilidad de una persona o de un grupo—o la capacidad de una persona o de un grupo—, a la búsqueda de sus propios fines, para restringir a otras personas o grupos la libertad de elegir su conducta.

dd) En resumen, en esta corriente de pensamiento, se trata—siguiendo a Haas y Whiting—de «la probabilidad de que un actor dentro de un complejo de relaciones sociales esté en la posición de realizar su propia voluntad,

¹⁹ De entrada, en este terreno no deben olvidarse—en modo alguno—las sutiles relaciones existentes entre el *fenómeno del poder*, y la obediencia del hombre al hombre, y el *fenómeno del miedo al hombre*. Problemática estudiada, por ejemplo, por G. FERRERO, en *Pouvoir: les Génies invisibles de la Cité*, obra escrita en 1943. En todo caso, *vid.* Jean-Jacques CHEVALLIER: «Réflexions sur la légitimité du Pouvoir», *Fédération*, julio 1951, pp. 345-356. Por lo demás, debe recordarse cómo la llamada Carta del Atlántico de 1941 confiaba—«después de la destrucción final de la tiranía nazi»—en una paz que, entre otras cosas, garantizase «a todos los hombres de todos los países» una existencia libre del miedo (*vid.* punto 6.º).

²⁰ *Cons.* Charles B. MARSHALL: «The Nature of Foreign Policy», *The Department of State Bulletin*, Washington, 17 marzo 1952, p. 418.

²¹ Con esta configuración, SCHWARZENBERGER establece que el poder es un fenómeno *subjetivo y relativo*. *Vid.* *ob. cit.*, p. 14.

²² *Vid.* M. WEBER: *Theory of Social and Economic Organization*, Nueva York, Oxford, 1947, p. 152. Asimismo, *cons.* HAAS y WHITING, *cit. ant.*, p. 38.

²³ *Cons.* R. ARON, *cit. ant.*, p. 172.

²⁴ *Vid.* J. A. A. VAN DOORN: «Sociology and the Problem of Power», *Sociologia Neerlandica*, I. 1962-1963, pp. 3-47.

a pesar de la resistencia que encuentre y sin consideración a las bases de esa probabilidad».

ee) Ahora bien: el tema no se agota con lo antedicho. Por ejemplo, cabe traer al recuerdo una directriz que se mueve dentro del tono general de esta orientación, pero con el aditamento de la base de actuación de los actores del poder, aunque así sea una base espiritual. Es la línea representada por el profesor A. de Luna. Así: «la posibilidad de que, en sociedad, unos hombres sean obedecidos por otros *mediante el despliegue de grandes recursos del espíritu*». Aclaración al respecto: «Los tanques y las bombas atómicas, la policía y las cárceles son instrumentos²⁵, precisamente porque tienen la posibilidad de ser representados en las mentes de otros hombres como medios de coacción interna o internacional»²⁶.

β) Puntos clave de la orientación doctrinal comentada:

aa) Poner el acento singularmente sobre los que toman las decisiones —persona, personas o grupos— en el plano del poder.

bb) Prescindir de cosas como: —una realidad de la importancia del componente *material* de la superioridad—superioridad *cuantitativa*—para alcanzar los fines que se han propuesto los actores; - los elementos *psicológicos* gestadores de las decisiones de los actores: *motivación* de las decisiones; - el hecho de la relación entre unos que mandan y otros que obedecen; - el elemento constituido por los individuos o los grupos que *no* siguen a los que mandan, o que *no* los siguen siempre en todo²⁷.

ii) Definición en términos objetivos: la materialidad del poder. Dos aspectos principales:

α) Su lógica. Para percibirla, no hay sino caer en la cuenta de que, en la dinámica política interestatal, las decisiones de los Gobiernos se hacen —frecuentísimamente— sobre la cantidad de poder calculado en unos Estados y otros. En tal dinámica, es —desgraciadamente— de primaria significación la *cuantía* de la fuerza del Estado²⁸. Por tanto, resulta lógico un enfoque del poder nacional desde la óptica *material* del poder.

β) Su problematicidad. Fundamentalmente, esto: existencia de toda una corriente de pensamiento mantenedora de *la imposibilidad de una defi-*

²⁵ Es decir, la *materialidad* del poder.

²⁶ Texto extraído de una cita de Manuel MEDINA ORTEGA, en *Revista Española de Derecho Internacional*, junio 1968, p. 196.

²⁷ Es la visión de R. ARON, cit. ant., p. 172.

²⁸ Cons. HAAS y WHITING, cit. ant., p. 38.

nición completamente objetiva del poder. La razón de ello es que se trata de un término centrado en torno a un punto difícil de aprehender con nitidez: los actores políticos, los cuales, a la hora de hacer sus valoraciones y sus decisiones, se hallan sujetos a una ideología —la propia o la de su grupo—. Y esto implica las correspondientes consecuencias de fluidez —nada de «precisión matemática»— típicas de todo asunto de naturaleza socio-política.

iii) Otra línea: la de superación de esas definiciones. Tras las insuficiencias asignadas a las mentadas corrientes de definición de *poder*, resulta natural acudir a una directriz de definición omnicomprendiva, en términos subjetivos y objetivos. Por ejemplo, la definición presentada por los citados Haas y Whiting: «la *capacidad* objetiva de una clase dirigente para realizar su voluntad, por medio de la posesión de Ejércitos, equipo militar e instrumentos de propaganda o, simplemente, por medio del sometimiento de aquellos que se espera que se plieguen a tal voluntad».

iv) Advertencia final en este apartado: la circunstancia de que la cuestión no termina con la tendencia sincrética. Autores hay, como R. Aron, para quienes lo fundamental en una definición de *poder* radica en el hecho de ser una *relación «disimétrica»*, en la que «la libertad de elección de algunos está restringida por la acción voluntaria de un individuo o de un grupo»²⁹. Facetas del asunto:

a) Características de la definición: nos encontramos ante una definición enfocada sobre el *uso del poder*: uso enderezado a que unos individuos o unos grupos sigan a otros individuos o grupos. Y, tras el fondo de ese uso, se trata —esencialmente— de la concreción en *una relación* en la que la conducta de un cierto grupo de hombres queda conformada según los deseos de otro hombre u otros hombres.

β) Dos distinguos sobre esta concepción: aa) Su amplitud: permite aplicar el término *poder* a todas relaciones de mando-obediencia —públicas o privadas, de Derecho o de hecho— en todos los sectores de la existencia colectiva, *sin tener en cuenta los medios empleados por el que manda y los sentimientos del que obedece*. bb) Su despreocupación por el problema de la materialidad del poder, que constituye factor clave —por su continua presencia— en la arena interestatal. Particularmente de interés para la real con-

²⁹ Vid. R. ARON, cit. ant., p. 173.

figuración de ese *empleo* del poder—y sus virtualidades—, en una escena tan duramente acerada como el el monopolio internacional.

b) Precisiones terminológicas. Distingamos entre potencia y poder:

i) Potencia (*puissance, potenza, macht*). Se trata de un concepto de carácter general, con las siguientes características: α) Designa la acumulación de mando, de capacidad de presión o de influencia que posee un individuo o un grupo para imponer su voluntad a otro u otros, aun contra la resistencia de éste o éstos³⁰ β) Designa algo concreto, y lógicamente duradero, que se tiene para hacer una cosa (potencia de un fusil, potencia de una bomba, etcétera). γ) Pero —punto clave— todo ello en tanto que potencial: *con vistas a*.

ii) Poder (*pouvoir, potere*). Se trata de una modalidad de la potencia: la especie que viene caracterizada por el ejercicio de la potencia, en el sentido de pasar del potencial al acto. O sea, designa la acción, el ejercicio: si la potencia *se tiene*, el poder *se ejerce*.

iii) En conclusión, tenemos que la noción de potencia es más general, más amplia, que la de poder.

iv) Ahora bien, con salvedades en esta materia: *aa*) Cuestión no exenta de ambigüedades. Así, en el término *power* (en la medida en que, según los casos, se aplica a un potencial o a un acto). *bb*) Asunto con introducción de matices por el uso. Así, por ejemplo, en Francia, en España, etc., vemos el Poder, en tanto que el hombre —o, mejor, la minoría— que decide *efectivamente* a escala nacional en el orden político, en nombre de la colectividad, o que toma decisiones nacionales de tal envergadura que influyen *decisivamente* en esa colectividad.

c) Delimitación de su entidad: poder y conceptos próximos.

Schwarzenberger ha escrito que influencia, poder y fuerza son las tres formas diferentes de establecer un nexo social por el agente activo de las relaciones internacionales sobre una base considerada satisfactoria.

Pues bien, comparemos los conceptos de *influencia* y *fuerza* con el concepto de *poder*.

i) Poder e influencia.

α) El poder se basa siempre en la *presión exterior* como una *amenaza*

³⁰ Obsérvese la existencia del término *Herrschaft*, en tanto que «dominación» e implicando el hecho del mando y la posibilidad de que este mando sea obedecido por tales o cuales personas. *Vid.* R. ARON, cit. ant., pp. 176-177.

en segundo término, en el fondo³¹. Es decir, el término *poder* comprende³² las acciones y situaciones que llevan dentro de sí *un elemento de coerción*³³.

B) Pues bien, *los aspectos no coercitivos del poder* se consideran como influencia. Así, la influencia viene a ser *una especie de poder indirecto e inestructurado*³⁴ (a través de medios psicológicos y económicos, particularmente, pero asimismo, en ocasiones, a través de medios físicos). Es más: en hombres como Lerche el poder se presenta—según advertimos más adelante—como la capacidad de un Estado para ejercer *influencia coercitiva* sobre otros Estados, etc.³⁵. Con lo que vemos que la problemática poder-influencia dista mucho de presentar unos límites nítidos.

ii) Poder y fuerza.

a) El poder se basa³⁶ en la preferencia por alcanzar los objetivos *sin el uso real*—flagrante—*de la presión física*³⁷. Como dice Schwarzenberger, «la esencia del poder es la capacidad para ejercer *presión compulsiva*» (por supuesto, independientemente de su razón). Sin embargo, cabe hacer distinguos:

aa) El poder *como fuerza*. Nótese que, a veces, el poder se ve—así, por James A. Robinson—como *fuerza*, o capacidad, de una parte para llevar a otra a hacer su voluntad³⁸.

bb) Poder y coerción³⁹.

Hemos dicho que la esencia del poder es la coerción, aunque una *forma determinada* de coerción. Pues bien: nos encontramos con que la forma última de coerción es el *poder físico en acción*, consistente en la aplicación de la violencia para obligar a la sumisión a unas directrices, etc., o para castigar la no-sumisión. Por tanto, un problema para matizar: el paso del simple poder-coerción al poder físico en acción.

Ahora bien: aparte del aspecto-límite del poder físico, existen otros canales del poder íntimamente ligados a la faceta *coerción*. Concretamente, el poder *económico* y el poder *psicológico*. Poder económico entendido como forma de «satisfacción económica»—compra—para obtener la obediencia

³¹ Vid. SCHWARZENBERGER, cit. ant., p. 14.

³² Posición de SPROUT.

³³ Sobre el tema de la entidad de la coerción, vid. más adelante.

³⁴ Por ejemplo, en Carl J. FRIEDRICH, en *Dictionary of Political Science*, Dunner, editor, Nueva York, Philosophical Library, 1964, p. 257.

³⁵ Vid. Ch. O. LERCHE, cit. ant., p. 61.

³⁶ Cons. SCHWARZENBERGER, cit. ant., p. 14.

³⁷ El poder no supone la mera fuerza física: A. DE LUNA.

³⁸ Vid. James A. ROBINSON, en *Diccionario Dunner*, cit. ant., p. 422.

³⁹ Cons. Ch. O. LERCHE, cit. ant., pp. 63-65.

del «otro» o como forma de gravamen económico—sanción— para castigar la no-sumisión. - Poder psicológico estimado como algo fundamental en la política. Explicación, en un plano: ningún Gobierno puede sobrevivir si los ciudadanos obedecen las decisiones gubernamentales *únicamente* por miedo a las consecuencias de la desobediencia. Para tener un carácter duradero, el Gobierno necesita poseer una naturaleza «afirmativa». De ahí la importancia de la atención de los Gobiernos al problema de obtener el *consensus* popular. Lo que implica un uso liberal de una gran variedad de formas de presión psicológica sobre el pueblo: desde la educación popular hasta la propaganda. En otro plano, queda en pie toda la inmensa problemática de la utilización del arma psicológica en el frente exterior, y de la que no se libra hoy Potencia alguna.

β) Conclusión: poder, fuerza y política internacional. Dentro del complejo de los canales del poder, tenemos: *aa)* Primacía del poder físico: mucho más manifiesto que en la escena interna. *bb)* El verdadero significado del poder económico: usualmente, mucha de su fuerza deriva del poder físico del Estado, y se utiliza en sustitución de la estricta aplicación de la coerción física. *cc)* Gran importancia del poder psicológico: lógica, si caemos en la cuenta del carácter *primitivo*—con todas sus implicaciones—de la sociedad internacional, y aunque su eficacia exija muchas cosas.

γ) *El poder en la arena interestatal*

1) Su naturaleza. Entendido como: *a)* Poder *nacional*⁴⁰: «la suma total de la fuerza y la capacidad de un Estado». *b)* Poder *exterior*⁴¹: suma de elementos «articulada y aplicada a la *promoción* de los intereses nacionales y el logro de objetivos nacionales» en la escena internacional⁴². *c)* *Capacidad* para «hacer o no hacer alguna cosa» e «influir en los acontecimientos [internacionales] según su voluntad»⁴³. *d)* Pero capacidad *con un elemento de coerción*. En la línea, por ejemplo, de Lerche: «la capacidad de un Estado para ejercer influencia *coercitiva* sobre otros Estados y para resistir a la in-

⁴⁰ Vid. PADEFORD y LINCOLN, cit. ant., p. 193.

⁴¹ Sobre configuración y la importancia del poder exterior, *vid.*, por ejemplo, E. WOLGAST: «Le diplomate et ses fonctions déduits de la nature de l'organisation internationale publique du pouvoir externe de l'Etat», *Recueil des Cours*, La Haya, 1937, II, tomo 60, pp. 256 y ss.

⁴² Vid. PADEFORD y LINCOLN, cit. ant., p. 193.

⁴³ Es la valoración de GOELLNER.

fluencia de ese tipo ejercida por otros Estados sobre él»⁴⁴. En conclusión, la *noción crítica* en el concepto de poder es, evidentemente, el elemento de coerción. Es el toque de *imperatividad*. Panorama a entrever así: i) Para calificar como relación de poder una relación entre Estados, es preciso que, una de las partes implicadas se vea forzada por la superior potencia de la otra a actuar *en contra de su libre voluntad*. Es la idea de un Lerche, pero que también encontramos en Carl J. Friedrich: el poder se entiende en términos de conducta *impuesta* a otros. ii) Cuando un Estado es capaz de alcanzar sus objetivos en la arena interestatal por medio del argumento, de la persuasión u otros métodos semejantes para conseguir el acuerdo de otro Estado o de otros Estados, tal resultado tiene poco que ver *directamente* con el uso del poder en sí.

2) Su significado. Escalonemos la cuestión en una serie de apartados.

a) Relaciones políticas y poder. Esto: la evidencia de que todas las relaciones políticas son relaciones de poder en grados variables (Lerche). O sea, como dice Quincy Wright, en un cierto sentido, *toda la política es política de poder*⁴⁵. Razones de tal aserto: i) Tenemos que, en un sentido amplio, el poder es la capacidad de realizar fines y que la política es el arte de adaptar los medios para realizar los fines de un grupo frente a la oposición de otros grupos. ii) Por tanto, tenemos que, en ese sentido, la política consiste en *desarrollar el poder* del grupo. Y poder que va desde la capacidad para *influir* hasta la capacidad para *obligar*, y que puede manifestarse en formas distintas adaptadas a las distintas circunstancias.

b) El papel del poder en la escena política interna y en la escena política internacional: sus diferencias⁴⁶.

Vayamos por partes:

i) Por lo pronto, unas particularidades de la escena interna: a) Precisión previa: la diferencia entre la vida política interna y otras formas de vida social organizada. La primera viene caracterizada por un insoslayable

⁴⁴ Cons. Ch. O. LERCHE, cit. ant., p. 61.

⁴⁵ En esta línea vemos cómo un especialista de la Ciencia Política, M. FRAGA IRIBARNE, ve e identifica las «cuestiones relacionadas con la actividad política» con «las relaciones de poder». Vid. M. FRAGA IRIBARNE: «El método en Teoría del Estado y Derecho constitucional: una interpretación sociológica», *Estudios sociológicos internacionales*, Madrid, Instituto «Balmes» de Sociología, I, 1956, p. 188. Y, parejamente, vemos que para internacionalistas que van desde Ch. DE VISSCHER a A. DE LUNA, la política es *el despliegue de la voluntad de poder* para la organización de un plan concreto de bien común. Etc.

⁴⁶ Vid. Ch. O. LERCHE, cit. ant., pp. 62-63.

elemento de coerción del Poder político (que puede llegar a la coerción física). En este sentido los hombres están obligados a subordinar sus deseos personales a los de los que hablan en nombre de la colectividad-Estado y que, precisamente, tienen el poder para forzar a la obediencia (el llamado monopolio de la violencia legítima). β) Ahora bien: aquí ha de contarse con dos elementos importantes: *aa*) Uno: el hecho de que la citada coerción política tenga lugar con la aprobación—expresa o tácita—de la sociedad implicada, y en nombre del interés público, etc. *bb*) Otro: el hecho de que en la escena política interna se haya elaborado una «superestructura de instituciones», con un sistema de reglas y procedimientos generales (adoptado por cada sociedad para establecer no sólo los derechos y las libertades de los individuos, sino también las vías no-violentas a seguir para la reparación de las ofensas).

ii) La singularidad máxima de la escena internacional: la sociedad internacional es una sociedad primitiva e incompleta, con rudimentarios procedimientos y rudimentarias instituciones para conseguir una estabilidad semejante a la de las sociedades internas. Lo que supone: α) Inexistencia en la escena internacional de normas generalmente aceptadas en grado semejante al dado en la escena interna. β) Inexistencia en la vida internacional de una superestructura institucional semejante a la conocida en la escena interna.

En suma, «ningún cuerpo gobernante central, ningunas reglas generalmente respetadas y ningún código moral que comprenda a todos los Estados controlan a los Estados soberanos. El principio de acción inherente al sistema de Estados es *!sálvese quien pueda!*».

iii) Conclusión, con Frankel: en el terreno de la política interestatal, *el poder esta más en evidencia que en el campo de la simple política*. Dicho de otra manera: la política internacional opera sobre una mayor base de «poder», de «desnuda coerción» que la política interna. De ahí que el campo de las relaciones internacionales se describa frecuentemente como *política de poder*⁴⁷.

Ahora bien: arribados a este extremo, hagamos una advertencia: no todas las situaciones interestatales están regidas por consideraciones de poder. Por ejemplo, cuando hay una identidad de intereses entre Estados, sus rela-

⁴⁷ Ahora bien; adviértase que hombres como Adolfo GRABOWSKY—uno de los que más han trabajado para construir una Ciencia Política autónoma—distinguen entre *política de potencia (Machtpolitik)* y *política de Derecho (Rechtspolitik)*. Vid. M. FRAGA, cit. ant., p. 191.

ciones funcionan relativamente libres de contenido coercitivo. Sin embargo, bueno es caer en la cuenta⁴⁸ de que la verdadera identidad de intereses entre Estados constituye un hecho insólito del vivir internacional y que, cuando se da, es de corta duración⁴⁹.

3) El poder como fenómeno *relativo*.

Planteamiento de la cuestión. El poder-potencia designa dos cosas distintas:

a) Poder-medio. Es la idea de un especialista tan caracterizado como Schwarzenberger: el poder es un fenómeno *relativo, medio de actuación*. Como ha descrito, a este respecto, un estudioso de la materia—Lerche—, en una visión racional, «el poder es un medio más que un fin en la política internacional»: «es un método para alcanzar objetivos políticos más que un objetivo en sí mismo»⁵⁰.

Medio configurado como:

i) Medio *universal* de la política internacional, *elegido por los Estados para alcanzar sus fines*⁵¹.

ii) Medio *múltiple*, considerado—siguiendo a Hans J. Morgenthau— para servir en casos tan distintos como: el deseo de los cruzados de liberar los Santos Lugares de la dominación infiel; el deseo de Woodrow Wilson de salvar al mundo por la democracia; el deseo de los nacional-socialistas de abrir la Europa Oriental a la colonización germana, para dominar Europa y conquistar el mundo, etc. Pues bien, desde el momento en que esos actores echan mano del poder para alcanzar sus fines, saliendo del ámbito propiamente interno, son ya actores de la escena política internacional⁵².

b) Poder-fin. Ahora bien, lo consignado en el apartado anterior no impide reconocer que el poder puede ser un *objetivo derivado*⁵³. De este modo: el incremento del poder puede desearse para hacer posible el logro de objetivos imposibles de alcanzar sin tal incremento⁵⁴.

⁴⁸ Por ejemplo, con LERCHE, cit. ant., pp. 61-62.

⁴⁹ En tal contexto, piénsese que se ha hablado de «los abismos de la política de potencia». Cons. GOELLNER, cit. ant., p. 12.

⁵⁰ Vid. Ch. O. LERCHE, cit. ant., p. 53.

⁵¹ Cons. H. J. MORGENTHAU, cit. ant., pp. 27-28.

⁵² Vid. R. ARON, cit. ant., p. 182.

⁵³ Cons. Ch. O. LERCHE, cit. ant., p. 53.

⁵⁴ No obstante, registremos la confusión conceptual al respecto. Se da en el mismo MORGENTHAU, desde las primeras páginas de su clásica *Politics among Nations*. Según los párrafos, o aun según las frases, el *poder* aparece como *fin* o como *medio* de la política. En todo caso, vid. R. ARON, cit. ant., p. 362.

4) El poder como fenómeno patológico.

De la verdad de esos perfiles recogidos más arriba —poder-potencia como medio y como fin secundario—, puede sacarse una consecuencia: el poder-potencia como *atributo constante de las relaciones internacionales*.

Pero atributo constante con un toque específico: la existencia incluso del poder-culto. Por ejemplo, entrevisto en el siguiente pensamiento de Arnold Toynbee: «El culto de poder de una parte de la raza humana a expensas del resto de la Humanidad, ..., es hoy día *la religión de la mayoría de la gente*»⁵⁵.

Y culto al poder que pide una serie de aclaraciones. En esta ocasión, las haremos siguiendo al profesor Antonio de Luna⁵⁶. Veámoslas a continuación:

a) Resulta claro que todo deber que se da al exceso se convierte en pasión y, por consiguiente, en vicio. Así tenemos el deber de alimentación para preservar nuestras vidas. Ahora bien: el exceso en la comida se convierte en gula, etc. No obstante, nos encontramos con que las pasiones y los vicios humanos tienen, en general, una limitación natural.

b) Pues bien, esa limitación no se da con el poder: el poder es «*la más irracional e ilimitada de todas las pasiones humanas*». Explicación de esta aseveración: i) Primeramente, alusión a una exigencia: la de que toda sociedad necesita organización, con lo que se tiene el deber de organizar nuestro grupo social, etc. ii) En segundo lugar, la desorbitación: el deber de organización *de principio* se troca en algo vicioso desde el momento en que se sale de la organización de lo estrictamente «propio». Es decir, cuando sin consideración alguna al bien común, se lucha incondicional y absolutamente por el poder en un círculo cada vez más amplio. Con una particularidad: una vez desencadenado el proceso, no hay término. Se intenta llegar cada vez más lejos: primero, una ciudad; más tarde, una región; después, un continente y todo el mundo, y quizás —como Lucifer— hasta aspirar a sobrepasar al mismo Dios...

⁵⁵ Vid. A. TOYNBEE: *El desafío del futuro*, Madrid, Guadiana, 1973, p. 100.

⁵⁶ Cons. A. DE LUNA: «Politics and International Law», *Unitas*, Universidad de Santo Tomás, Manila, diciembre 1961, pp. 40-50 (para las citas, singularmente, pp. 46-47). Se trata de un artículo escasamente difundido en nuestro país. El mismo profesor TRUYOL Y SERRA —discípulo del autor—, al hacer la biografía del que fuera catedrático de la Universidad de Madrid, no cita la publicación del trabajo *in extenso*, sino en un resumen. Concretamente, *vid. Revista Española de Derecho Internacional*, junio 1968, página 174. Pues bien; sépase que tal trabajo se halla publicado.

5) Elementos del poder nacional⁵⁷.

Ahora bien, aparte de esas importantes facetas del poder registradas en los dos números anteriores, hay también otro interesante aspecto del poder: como *hecho* que postura una comparación. Se trata de los componentes del «peso» de los Estados en el palenque mundial. Así ocurre cuando se habla de las Superpotencias, de las grandes Potencias, de las Potencias medias o de las pequeñas Potencias: entonces se acude a todos los elementos que permiten facilitar la clasificación jerárquica entre los Estados. Y de ahí el interés en aprehender la verdadera entidad de los integrantes del poder del Estado en el entramado político interestatal.

Compleja cuestión, a valorar detenidamente:

a) Aspectos generales: *i*) Su complejidad, al estar compuesto el poder nacional por «muchos elementos que constantemente actúan, recíprocamente, uno sobre otro»⁵⁸. *ii*) El problema de la cuantificación. Así: el hecho de que algunos elementos del poder nacional puedan ser expresados cuantitativamente, no debe inducir a pensar en el poder *como una entidad cuantificable*⁵⁹. Pues, como ha advertido Salvador de Madariaga⁶⁰, si el poder de una nación se manifiesta en cosas como el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, *eso no es el poder en sí. «El poder es la causa de tales cosas. Pero no son esas cosas en sí mismas»*.

b) Detalle sobre los elementos del poder del Estado.

Hechas esas precisiones, indiquemos que, en líneas generales, los autores recogen—de un modo o de otro—varios grupos de elementos del poder nacional, englobados en dos o tres grandes divisiones⁶¹:

⁵⁷ Para estos elementos, *vid.* desde autores como Ch. O. LERCHE, cit. ant., pp. 71-91, hasta autores como M. MERLE: *La vie internationale*, París, Colin, 1963, pp. 107-118.

⁵⁸ *Vid.* PADEFORD y LINCOLN, cit. ant., p. 193.

⁵⁹ Cons. J. FRANKEL, cit. ant., p. 99.

⁶⁰ Nada menos que en 1937. *Vid.* SALVADOR DE MADARIAGA: «The Fundamentals of National Power», en F. H. HARTMANN, cit. ant., p. 40.

⁶¹ Autores hay que los agrupan en tres grandes apartados: *i*) población (control de ella); *ii*) recursos (control de ellos); *iii*) instituciones (moral y eficiencia para alcanzar el orden social interno). Así lo hace un jurista como M. S. McDUGAL, en «International Law, Power and Policy: A Contemporary Conception», *Recueil des Cours*, cit. ant., 82, 1953, I, pp. 199-205. Otros autores, como L. GARCÍA ARIAS, ven el poder político como la integración de tres elementos: *i*) el económico; *ii*) el militar; *iii*) el psicológico. *Vid.* su *Teoría y práctica de las relaciones internacionales*, Cursillo en el Curso de 1956 de la Universidad de Valladolid en Vitoria, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1957, 3, p. 490. Etc.

i) Elementos tangibles:

a) La demografía. Población: no sólo numéricamente entendida, sino pirámide de edades, grado de educación y de especialización industrial, etc.

β) El espacio (que diferencia): extensión del país, forma, situación, topografía y clima (aunque la moderna tecnología haya reducido el significado de la topografía), y vecinos.

γ) La economía: recursos naturales y producción agrícola e industrial (con distinción entre capacidad de producción y producción efectiva).

ii) Factores intangibles:

a) Módulos socio-psicológicos: homogeneidad y unidad del pueblo, carácter nacional, moral nacional.

β) Sistema social, político y económico.

γ) Nivel educativo y tecnológico del país: analfabetismo, especialización técnica, nivel universitario, etc.

δ) El prestigio nacional—real o supuesto—de un Estado, y oteado aquí desde el punto de vista del «peso» de Potencia. A notar en el: aa) En primer lugar, el prestigio es «la *posibilidad* de ejercer una influencia y de causar impresión en otros empleando la reputación que tiene el Estado»⁶². Pues bien; como ha dicho un estudioso del tema—Goellner—, la política de poder funciona—en un amplio grado—con la ayuda de medios basados en el prestigio. bb) A la par, el prestigio nacional es *un reflejo* de otras cosas, a veces muy materiales. Esto ofrece dos vertientes: —Una: el celo que ponen las grandes Potencias en su prestigio («no perder la cara», etc.), pues toda derrota en este punto puede debilitar la certidumbre, la fe, la confianza que se tiene sobre el estado—sea o no verdadero—de las fuerzas de un Estado⁶³. Un ejemplo en tal orden de cosas: el hecho de que el programa espacial de los Estados Unidos se haya visto como un objetivo de prestigio nacional⁶⁴. Otro ejemplo: el hecho de que, hace años, Morgenthau hablase de la gran disminución experimentada por «*el prestigio y el poder material de los Estados Unidos*»⁶⁵. Otra: la circunstancia de que los supuestos sobre los que se basa el prestigio nacional pueden

⁶² Cons. GOELLNER, cit. ant., p. 59.

⁶³ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 59.

⁶⁴ Cons. VERNON VAN DYKE: *Pride and Power*, Londres, Pall Mall Press, 1965, pp. 5, 6, 12 y 177.

⁶⁵ Vid. H. J. MORGENTHAU: «The Decline of America. I. The Decline of American Power», *The New Republic*, Washington, 9 diciembre 1957, p. 10.

corresponder o no *enteramente* a la realidad del poder. cc) Cuestión «inmaterial» del prestigio a la que van ligados conceptos —no más tangibles— como la «*gloria nacional*», a su vez, con R. Aron, distinta de la «*gloriola*», etc.

e) En todo caso, una nota de esta faceta del poder: su importancia. En ocasiones, para alcanzar la máxima relevancia. Así, en el caso de la autoridad «moral y espiritual» de la Santa Sede (de que habla el artículo 24 del Tratado de Letrán).

iii) Elementos híbridos:

α) Organización gubernamental, en perfiles como importancia de los *cambios radicales* en la conformación del poder político en un Estado a través de un cambio fundamental en el Gobierno: implantación del comunismo en Rusia, los nazis reemplazando a la República de Weimar, los comunistas de nuestra época sustituyendo a un Gobierno simplemente nacionalista, etc.

β) Organización militar: desde organización en sentido estricto de las Fuerzas Armadas—de Tierra, Mar y Aire, equilibrio entre ellas, etc.— hasta calidad de esas Fuerzas, pasando por el valor de la doctrina oficial—estratégica y táctica—adecuada para su efectivo poder militar⁶⁶.

γ) Posición estratégica internacional. O sea, posición del Estado en el mundo: amigos en el terreno diplomático, socios en el dominio económico, aliados en el campo militar; alianzas como aditivo al poder y alianzas como debilitación del poder.

c) Aspectos particulares de los elementos del poder. Precisiones:

i) Relatividad de los elementos del poder⁶⁷. Perfiles:

α) Necesidad de que los elementos del poder de un Estado han de ponerse *en relación con los elementos de otros Estados*. Especialmente, de los vecinos y de los posibles rivales.

β) Necesidad de valorar cada uno de los elementos del poder del Estado *como parte equilibrada de la totalidad del complejo del poder del Estado*. Así, ningún elemento del poder del Estado puede bastar por sí solo —y por eficiente que sea— para dar poder —el poder *eficaz*— al Esta-

⁶⁶ Un punto clave: el complejo *incapacidad para innovar o pensar con originalidad-actitud de «mirar hacia atrás»*. Acerca de ello, *vid.* E. H. CARR: *Condiciones de paz*, Buenos Aires. E. Sudamericana, 1943, pp. 12-28.

⁶⁷ Sobre esta relatividad, *vid.* GOELLNER, *cit. ant.*, p. 58.

do, si resulta deficiente en otros elementos. Por ejemplo, el solo poder militar es inadecuado para «dar el tono» del poder nacional, si no está respaldado por una población suficiente y, muy singularmente, por unos recursos industriales capaces de ir al ritmo de los avances tecnológicos y de hacer frente a las posibles pérdidas sufridas en el poder militar material.

γ) Necesidad de eficiencia en el empleo de los elementos del poder nacional. Los componentes del poder nacional pueden ser utilizados eficientemente, menos eficientemente, mal. Una muestra: durante la llamada «batalla de Francia», en mayo de 1940, un tanque en manos del Mando germano era estratégicamente más valioso que un tanque—equivalente desde el punto de vista mecánico—en las manos del Mando galo.

δ) Necesidad de atención al incesante cambio en la relativa importancia de los varios integrantes del poder nacional. Ya Montesquieu escribía: «Toda grandeza, toda fuerza, toda potencia es *relativa*». El citado Lerche habla de *relatividad del poder*, de la *cambiante calidad del poder*⁶⁸. Y un especialista como Goellner afirma: «Las Potencias nacen, crecen, se estabilizan, caen en la decadencia y, después, desaparecen—a veces, definitivamente; a veces, temporalmente—»⁶⁹.

Situados en este plano del *cambio*, hagamos una escueta mención de las causas de los cambios en las relaciones internacionales de poder: *aa)* Sobre todo, la aparición de nuevas materias primas, de nuevas armas, etc.⁷⁰. A este respecto, son conocidos los cambios producidos contemporáneamente como consecuencia de los rápidos avances tecnológicos (arma atómica, etc.). *bb)* Ahora bien; hay también otras causas, menos tangibles, pero igualmente importantes: concretamente, mutaciones en la eficiencia del Gobierno o en la moral de un pueblo, etc.

ii) Los elementos latentes en el poder nacional.

Puestos en la coyuntura de la relatividad del poder nacional, se impone hacer referencia—aunque sea una corta referencia—a la teoría de los elementos latentes de la política de poder y a la teoría de los valores presuntos o supuestos. Véanse a continuación.

a) La idea de los *elementos latentes* de la política de poder significa lo siguiente: *aa)* Que las Potencias poseen una sustancia—o factores latentes de poder—que hace inclinar su suerte—en un sentido u otro—en

⁶⁸ Asimismo, de *poder efectivo y potencial*. Cons. LERCHE, cit. ant., pp. 66-71.

⁶⁹ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 14.

⁷⁰ Cons. J. FRANKEL, cit. ant., pp. 103-104.

determinadas circunstancias. *bb)* Que esos componentes, aunque no sean materiales, son visibles y tangibles. *cc)* Que esos integrantes son, fundamentalmente: la aparición de nuevas energías interiores utilizables en períodos críticos de la historia, y los diferentes procesos de fatiga y declive de los pueblos que se manifiestan—sobre todo—en momentos de prueba⁷¹. A este respecto, es de recordar cómo Churchill observaba, en febrero de 1919, que «la verdadera medida de las naciones depende de lo que pueden hacer cuando están cansadas». A lo cual ha de unirse lo que ha señalado E. H. Carr: «Mucho dependerá de que esas naciones tengan un Gobierno dispuesto a tomar resoluciones inteligentes y decisivas»⁷². *dd)* Que esos elementos latentes son los promotores de las transiciones internacionales, y explican la ley del movimiento y de los cambios perpetuos de la vida internacional, y cuya presencia prueba—al mismo tiempo—el valor relativo de la definición de los diferentes tipos de Potencias.

Pues bien; de lo indicado resulta la importancia del examen y de la investigación de estos elementos latentes. Ello constituye una tarea muy importante, ya que de la evolución de tales componentes latentes depende la acción ulterior de la Potencia sometida a valoración.

β) La teoría de los *valores presuntos o supuestos*. Estamos ante una teoría que completa—de una cierta manera—la de los elementos latentes. Aquí, ya no se trata de examinar fenómenos *concretos*, sino cualidades o valores *presuntos*, existentes mientras no se pruebe lo contrario. En todo caso, se trata de valores que desempeñan un papel preponderante en esos períodos de lucha entre las Potencias desarrollados bajo el signo del compromiso—y ya sea en épocas de «paz internacional» o en períodos de «crisis internacionales virulentas»⁷³—.

Por lo demás, teoría que ofrece aspectos negativos y positivos⁷⁴: *aa)* Aspectos negativos. Por ejemplo, en la aplicación de esta teoría al problema de la cualificación de una Potencia. Nos explicaremos: toda Potencia representa su tipo de poder en tanto que pueda proseguir en la escena internacional la política que corresponde a su rango actual. Ahora bien; tomar en consideración, para categorizar una Potencia, unas cualidades, unos valores, etc., *presuntos o supuestos* respecto a acontecimientos *por venir*.

⁷¹ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 57.

⁷² Cons. E. H. CARR, cit. ant., p. 31.

⁷³ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 60.

⁷⁴ Cons. GOELLNER, cit. ant., pp. 59-61.

puede conducir a un desenfoque—cuando no a un desconocimiento—de la verdad del poder nacional. Razón de esta afirmación: el hecho de pretender contar ciento por ciento con unas conclusiones sacadas de un cálculo basado en unos elementos *supuestos* a jugar en unas *supuestas* circunstancias. E incluso puede llevar a la quiebra del verdadero sentido de la teoría, con un valor de previsión racional, aproximativa, pero no de seguridad propia de ciencia exacta. *bb)* No obstante, aspectos positivos. Hay situaciones—nada abstractas—en que tales valores muestran acusadamente su presencia: en los casos en que las Potencias *quieren poner demasiado en relieve los elementos latentes o colocarlos bajo una visión engañosa u oscurecerlos*. Para comprender rápidamente esta circunstancia, piénsese: -Por un lado, en que la política de poder funciona—en un alto grado—a través de medios basados en el prestigio, entendido—según hemos ya indicado—como la posibilidad de ejercer una influencia y de causar impresión en otros *empleando la reputación* que tiene el Estado. Pues bien; en esta tesitura hay base para la floración de elementos *supuestos*. -Por otro lado, en la verdad contenida en unas famosas palabras del mariscal Lyautey: «El objetivo de la verdadera política de poder no es la guerra, sino *la manifestación de una fuerza* tal que suprima toda tentación de agresión eventual»⁷⁵. Pues bien; obsérvese que esa manifestación de fuerza se basa no sólo en *evidencias*, sino también en *apariencias*. Y aquí se inserta la función de los elementos *supuestos*—por la propaganda, singularmente; con el juego del *bluff*⁷⁶.

γ) Un extremo concluyente: los elementos latentes del poder nacional de un Estado y los valores presuntos o supuestos por otro Estado se hallan en lucha perpetua, y, con mucha frecuencia, la suerte de la paz depende del resultado dado a esta pugna. Es una idea de Goellner⁷⁷.

LEANDRO RUBIO GARCÍA

⁷⁵ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 61.

⁷⁶ Harold NICOLSON, que ha caracterizado bien la naturaleza del prestigio—especialmente, del prestigio británico—, ha planteado la cuestión de saber si el complejo del prestigio no presenta un elemento de «bluff». Vid. H. NICOLSON: *The Meaning of Prestige*, Cambridge, 1937, p. 9. Asimismo, GOELLNER, cit. ant., p. 60.

⁷⁷ Vid. GOELLNER, cit. ant., p. 61